



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**23 de Enero de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Cien años de huella humana

DIARIO DE NAVARRA

La fiesta de los abogados

EL CORREO GALLEGO

Los abogados piden incentivar a los opositores canarios a juez para garantizar la estabilidad

LA PROVINCIA

El decano de los letrados de Baleares, elegido nuevo jefe de la delegación de abogados españoles en Bruselas

LIBERTAD BALEAR

Beatriz Villar, nueva presidenta de los jóvenes abogados

LANZA

El Ejecutivo canario destina siete millones de euros al turno de oficio y a la asistencia jurídica a inmigrantes

HISPANIDAD

Constituida la fiscalía de Aragón para aproximar la Justicia a los ciudadanos
HERALDO DE ARAGÓN

El Colegio de Abogados presta ya servicios directos del catastro a los ciudadanos
JAEN

Entrevista a Víctor Medina Fernández-Aceytuno, decano del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife

EL DÍA

El abogado tudelano Jesús Luis Iribarren cumplió el sábado cien años. Hermano, como recuerda, "casi siamés", de José María, autor del Vocabulario Navarro, ha constituido una referencia para los abogados de la segunda mitad del pasado siglo

Cien años de huella humana

6. ASENJO
Pamplona

MAESTRO reconocido por sus colegas, y decano por edad de los abogados navarros, Jesús Luis Iribarren Rodríguez, cumplió el sábado cien años rodeado en su casa de Carlos III de unos 70 familiares.

Casado con Carmen Udobro, padre de nueve hijos, uno de ellos fallecido, 27 nietos -siete son abogados- y otros 27 biznietos, afirma que, más que distinciones y homenajes, el mayor éxito de su carrera es su familia. Se emocionó con la proyección de un vídeo elaborado como regalo de cumpleaños en el que se recogen parte de los episodios de una vida que marca un récord: 67 años de pleno ejercicio profesional.

De aliento largo en la vida, nacido en la Plaza de San Jaime de Tudela, 14 meses más tarde que su hermano, el escritor costumbrista José María Iribarren, conocedor de cinco códigos penales, un código civil y dos millores y medio de decretos, especialista en Derecho foral, hasta hace menos de diez años ganaba recursos en el Tribunal Supremo, impartía conferencias sobre su hermano o reflexionaba en *Diario de Navarra* sobre las bases y cimientos del ser humano ante la muerte.

Vivió su cien aniversario arropado por su mujer y por su familia y, como en los últimos años, haciendo gala de un emotivo impulso vital. Hasta hace poco manifestaba su oposición a la jubilación obligatoria a los 65 años. Recuerdan sus hijos que, a la hora de levantarse para ir al colegio, su padre sin seguir trabajando desde la noche en un despacho repleto de libros y humo. Otro de los grandes abiertos de su vida, confesaba, fue dejar de fumar hace más de medio siglo. Con 96 años, recibió la más alta distinción de los abogados pamploneses: la insignia de oro y brillantes, concedida por el



Jesús Luis Iribarren, sentado con su esposa Carmen Udobro, a su derecha, y rodeado de gran parte de sus familiares.

JAVIER SESMA

Colegio de Abogados de Pamplona. También posee la Cruz de Carlos III El Noble de Navarra y la Cruz al Mérito de la Abogacía concedida por el Consejo General de la Abogacía Española. Entre otros reconocimientos, en el 2001 fue distinguido en Tudela con el premio Zaborri que concede la sociedad El Poción.

De conversación larga como su hermano, quienes le conocen subrayan que, entre las medicinas de su vida, ha sabido administrar su trabajo con el humor. Lo ponía de manifiesto hasta hace un año con sus discursos en la fiesta anual de

Ostenta la Cruz de Carlos III el Noble de Navarra y la Cruz al Mérito de la Abogacía

Hermano de José María Iribarren, ha trabajado 67 años a pleno rendimiento como abogado

los abogados pamploneses. El sábado el decano Alfredo Irujo le obsequió con una placa.

Huérfano desde los cuatro años, criado por su abuela, compartió con su hermano bachiller en Jesuitas de Tudela, la carrera de derecho en Deusto y despacho en Tudela. Durante 30 años fue asesor jurídico de la Diputación Foral. También fue miembro fundador del Tribunal Administrativo de Navarra (TAN) e integrante del Consejo de Estudios del Derecho navarro y de la comisión que elaboró el proyecto de la llamada Compilación Privada.

De su hermano -el padrino para sus hijos- afirma que "era especial, un portento. Era un prodigio. Tremendo conversador. Yo era única-mente abogado y él era de una categoría intelectual brutal". Juntos en Madrid, haciendo la "miti" y matriculados en Filosofía y Letras realizaron prácticas jurídicas como pasantes. Recuerda que tras haber sido testigo de la proclamación de la II República el 14 de abril de 1931, la guerra de conventos les convenció para regresar a Tudela y abrir despacho juntos. Pasó la guerra española trabajando en un juzgado militar en Pamplona.

La fiesta de los abogados

SAN RAIMUNDO ▶ Tras 56 años de exitosa Santiago Nogueira Romero recibió la medalla de Oro del Colegio de Santiago ▶ La entidad compostelana se hermanó con sus colegas de Melilla ▶ También se premió a la UMAD

S. CUNHA • SANTIAGO

El Colegio de Abogados de Santiago celebró ayer por todo lo alto la festividad de San Raimundo de Peñafort, patrón de los letrados. Los actos comenzaron con una recepción en el pazo de Raxoi del alcalde compostelano, Xosé Sánchez Bugallo, a los miembros de las juntas de gobierno de los colegios de abogados de Santiago y Melilla, al que también asistió el vicepresidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, Abdelmaik El Barkani.

Ya por la tarde se celebró una misa en el Altar Mayor de la Catedral, en homenaje al patrón de la abogacía y en memoria de los letrados fallecidos.

Pero sin duda, el acto más importante fue la imposición de las medallas de Oro de la entidad colegial compostelana, que tuvo lugar poco después en el salón noble del pazo de Fonseca. En esta ocasión fueron distinguidos con este galardón el abogado compostelano Santiago Nogueira Romero, en reconocimiento a su dilatada carrera y dedicación a la abogacía, y por otro la Unidad Municipal de Atención al Drogodependiente (UMAD), que recibió la medalla por su labor social.

En su discurso de agradecimiento, Santiago Nogueira, dedicó la distinción a todos sus compañeros de profesión, "sobre todo a los más jóvenes", a los que dijo no querer darles consejos, pero insistió en que tanto ellos como los veteranos "tenemos que estar siempre sobre la marcha del Derecho. El abogado tiene que tener una continua formación. No hay que olvidar el estilo universitario." Para Santiago



FOTOS: ANTONIO HERNÁNDEZ

Asistentes al acto de entrega de las medallas de Oro del Colegio de Abogados de Santiago



Evaristo Nogueira, izquierda y Santiago Nogueira Romero

Nogueira la medalla es un reconocimiento muy especial, ya que es el que sus compañeros le hacen. También se celebró el acto de hermandad entre el colegio compostelano y el Colegio de Abogados de Melilla y la jura de nuevos letrados.

Entre las autoridades que asistieron a estos actos destacaron el alcalde de Santiago, Sánchez Bugallo; el vicepresidente segundo de Melilla, Abdelmaik El Barkani; el presidente del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, Carlos Varela; los decanos de los colegios de abogados de Santiago y Melilla, Evaristo Nogueira y Blas Imbroda, respectivamente.



Encuentro, ayer, de las juntas de abogados de Canarias. | ADRIEL PERDOMO

Los abogados piden incentivar a los opositores canarios a juez para garantizar la estabilidad

■ Afirman que la movilidad provoca retrasos en los juzgados

■ El Colegio profesional propone la concesión de becas

Aránzazu Fernández
ARRRIFICHE

La continua movilidad de magistrados en los juzgados de los partidos judiciales de Canarias genera "retrasos y dilaciones" en la actividad de esos órganos, según puso de relieve ayer Víctor Medina, presidente del Consejo Canario de Colegios de Abogados, que representa a más de 6.000 letrados de las Islas.

Víctor Medina explicó que, a diferencia de la Península, los juzgados del Archipiélago se encuentran con el problema que suponen los cambios habituales de jueces, "lo que provoca que los juzgados no tengan la sensación de continuidad y unidad, porque viene un magistrado, está dos años, y se va". Esa situación, continuó afirmando Medina, que también es decano del Colegio de Abogados de Tenerife, "hace que el magistrado no haga suyo el juzgado al no tener una vocación de permanencia".

A continuación, prosiguió apuntando el abogado, "cuando viene un nuevo titular, lo pri-

mero que tiene que hacer es cogerle el pulso al juzgado que ha dejado el compañero y se pierden cuatro o seis meses en ello".

Al margen de las iniciativas con las que cuentan el Ministerio de Justicia y la Viceconsejería de Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para in-

VÍCTOR MEDINA
• "Hay jueces que no tienen vocación de permanencia"

TORRES STINGA
• "El Juzgado de lo Contencioso estará en 2009"

centivar la permanencia de los jueces en las Islas, Medina es partidario de que esas administraciones fomenten la presencia de más opositores canarios en el ámbito de los profesionales que opten a una titularidad al frente de los órganos judiciales, "bien a través de ayudas o becas, pues ahora hay pocos canarios en relación con la media nacional. Hay que conseguir que vengan a su tierra", insistió Medina.

Por otro lado, cree que la ampliación del número de unidades judiciales en Canarias no es

siempre la solución más idónea a las carencias existentes, pues "hace falta contar con personal de refuerzo y sustitución que esté preparado. Todas esas medidas", añade, "hacen que mejore la Justicia en Canarias".

Francisco Torres Stinga, decano del Colegio de Abogados de Lanzarote, consideró que uno de los problemas que requieren una solución urgente es la saturación de aquellos partidos judiciales que están desbordados de trabajo como consecuencia de la llegada masiva de inmigrantes irregulares a las Islas. Es el caso, dijo, de los juzgados del sur de Tenerife, en los que "habría que reforzar los medios humanos y materiales". De lo que se trata, señaló Torres Stinga, es de que "tanto la Administración del Estado como la autonómica hagan un esfuerzo en aras a mejorar la situación, pues no hay que olvidar que la justicia es un servicio público".

Torres Stinga confió en que Lanzarote cuente con un Juzgado de lo Contencioso Administrativo en 2009.

Libertad
Balear.
El
periodico
digital de
Baleares

¿QUIERES GANAR MÁS DINERO?



Se trata de una entidad esencial para defender los intereses de los letrados y de los ciudadanos de nuestro país ante la UE

El decano de los Letrados de Baleares, elegido nuevo jefe de la delegación de abogados españoles en Bruselas



-- 22 Enero 2008

Palma (ABN).- El decano del Colegio de Abogados de Baleares, **Juan Miguel Font Servera**, ha sido elegido por unanimidad de los miembros de la Permanente del Consejo General de la Abogacía (CGAE), en su reunión del pasado 18 de enero, el nuevo jefe de la Delegación de la abogacía española en Bruselas.

La delegación del CGAE en Europa se creó en el año 1994 como un enlace entre el abogado español y las instituciones comunitarias y con la clara voluntad de participar activamente en la construcción de la Europa del Derecho y, desde entonces, se ha convertido en un organismo

esencial para defender los intereses de los letrados y de los ciudadanos de España en el seno de la Unión Europea.

Entre las funciones que lleva a cabo la delegación figura la de dar a conocer, defender y representar los posicionamientos de la abogacía española ante las instituciones comunitarias y la de gestionar y presentar proyectos comunitarios relacionados con la mejora de las condiciones del ejercicio profesional, el mantenimiento y el desarrollo del derecho de defensa y el acceso a la justicia en la UE. Así, la delegación interviene en los procesos legislativos de la Unión; participa en las audiencias y las consultas realizadas en defensa de los principios deontológicos y relacionadas con un mejor funcionamiento de la Administración de Justicia y gestiona programas comunitarios cuando éstos requieren la implicación de la Abogacía.

La orientación profesional y la información son también tareas esenciales de la delegación del Consejo General de la Abogacía Española en Bruselas y, en este sentido, entre otras actuaciones, esta entidad responde las consultas relacionadas con el funcionamiento de las instituciones o el desarrollo de las decisiones europeas; informa a los ciudadanos y a los abogados sobre cómo acceder a la justicia gratuita, y ofrece orientación completa a los letrados que desean prestar servicios en Bruselas.

Además, la delegación mantiene un sistema de información constante con los abogados mediante la elaboración de documentos e informes relacionados con temas de interés para la profesión y, a través de la difusión del boletín semanal Europa en Breve, una publicación de gran aceptación entre los profesionales, ya que proporciona información permanentemente actualizada sobre las novedades principales que se producen en los ámbitos profesional, normativo y jurisprudencial de alcance comunitario.

Cabe indicar que una gran parte del trabajo de la delegación permanente del CGAE en Bruselas guarda relación estrecha y directa con la intensa actividad que lleva a cabo el Consejo de la Abogacía Europea (CCBE), máximo órgano de la Abogacía Europea.

Redacte su propia noticia en www.libertadbaleaer.com

Subscribase a las noticias de www.libertadbaleaer.com

electroHogar

Compra ahora y empieza
a pagar el 01/03/08



ARCHIVO

BEATRIZ VILLAR, NUEVA PRESIDENTA DE LOS JÓVENES ABOGADOS.

-La Agrupación de Jóvenes Abogados de Ciudad Real ha renovado los cargos de su Junta Directiva tras las elecciones celebradas el día 10 de enero de 2008, en las que participaron el 65 % de sus miembros. La candidatura ganadora fue la encabezada por Beatriz Villar Camacho (presidenta) con el respaldo del 66,66 % de los votos emitidos. La citada candidatura está formada por Pedro García (vicepresidente), Paula Nuñez - Barranco Fernández (secretaria), María José Rodrigo García (tesorera) y María Dolores Ruiz Pérez, Ricardo Chamorro y Cristina María Marín (vocales). La Agrupación está conformada por letrados del Colegio de abogados de Ciudad Real, que no tengan más de 35 años o aún superando dicha edad, no superen la antigüedad de siete años como abogados.



Decano de la prensa digital española
Fundado el 20 de marzo de 1998

Portada Confidencial Por lo breve Enormes minucias Cartas al director Exclusivas Otras secciones

Próxima edición: 23 de enero de 2008 (15:15 horas)

Fecha Publicación: Martes, 22 de enero de 2008

Número: 2835

Última Hora

CANARIAS.-El Ejecutivo canario destina siete millones de euros al turno de oficio y a la asistencia jurídica a inmigrantes

SANTA CRUZ DE TENERIFE, 22 (EP/IP)

El Ejecutivo canario, a través de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, ha destinado, en el año 2007, 6.825.708,68 euros para sufragar el turno de oficio y la asistencia jurídica a inmigrantes en las Islas durante el último semestre de 2006 y primer semestre de 2007.

Así lo ha hecho saber el titular del departamento autonómico, José Miguel Ruano, en la reunión del Consejo de Gobierno, en la que ha detallado que dicha partida económica, dirigida a los Colegios de Abogados y de Procuradores de Canarias, "se ha completado con otra de 1.044.610,9 euros para contribuir a los gastos de funcionamiento e infraestructura de estas instituciones".

El consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad dio cuenta, además, de las subvenciones directas otorgadas durante el año pasado, por importes que no excedieron los 150.000 euros cada uno, y que ascendieron a un total de 492.320,82 euros.

En cuanto a las subvenciones específicas, por un importe de 7.870.319,58 euros y concedidas en el primer semestre de 2007 a los colegios de Abogados y Procuradores, la mayor cuantía irá a parar al Colegio de Abogados de Las Palmas, con 1.871.430, seguido del de Tenerife, con 832.003 euros.

En lo que respecta al abono por la asistencia jurídica gratuita del primer trimestre de 2007, destaca el 1.729.784 euros que recibirá el Colegio de Abogados de Las Palmas, que supera en unos 900.000 euros al de Tenerife. Bastante por debajo le sigue el de Lanzarote, con 235.931 euros, o el de Santa Cruz de La Palma, con poco más de 119.000 euros.

También será el Colegio de Abogados de Las Palmas el que más importe reciba para sufragar los gastos de funcionamiento e infraestructura, con 597.951 euros, mientras que el Colegio de Abogados Santa Cruz de Tenerife recibirá 257.039,89 euros: el de Lanzarote 59.412,51 euros; o el Colegio de Procuradores de Las Palmas, con 48.728,95 euros frente a los 41.801 del de Santa Cruz de Tenerife

En lo referido a las subvenciones directas, quedan desglosadas en los siguientes conceptos: el Cabildo de Lanzarote obtuvo, para financiar el Punto de Encuentro Familiar, un total de 55.000 euros, a la vez que la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas recibió 37.500 euros para gastos corrientes.

Para la Asociación de personas con discapacidad intelectual de Canarias (APDICAN) irán destinados 3.300 euros, mientras que la Asociación de Padres de Alumnos con Discapacidad en Aulas Enclave de la Provincia de las Palmas contará con 6.000 euros, entre otras.

Servicios

[Suscripción gratuita](#)

[Libros](#)

[Películas](#)

[Titulares en](#)

[RSS](#)

• [Caja Madrid no aprovecha sus plusvalías para crecer](#)

• [Botín expulsa a José María Amósátegui de la presidencia de la Fundación Santander](#)

• [La OPA de Imperial sobre Altadis cierra con un 93,5%: no les ha salido cara](#)

• [Bernanke imita a Greenspan: bajón de tipos hasta el 3,50%](#)

• [Tallada intenta colocar Avanzit a Telefónica](#)

• [El líder de Siemens amenaza: Todos los ex directivos, entre ellos, Eduardo Montes, pueden ser imputados por corrupción](#)

• [Historia de una ilegalización anunciada. ZP necesita mostrarse fuerte ante ETA](#)

• [El Rey pide opiniones sobre qué hacer en el caso de que el PSOE gane en votos y el PP en escaños](#)

• [Alán García reinterpreta a Lenin: "Hay que apoyarse en el gran capital"](#)

• [Perú aspira a convertirse en un país gasista como Bolivia](#)

• [El presidente peruano recomienda a los españoles invertir en uvas, jotas o flores](#)

Heraldo de Aragón | Martes 22 de enero de 2008

Constituida la fiscalía de Aragón para aproximar la Justicia a los ciudadanos

El fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza, ha presidido la puesta en marcha de este órgano en el Palacio de Justicia

ZARAGOZA. El Tribunal Superior de Justicia celebró ayer el acto de constitución de la fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón, una institución que se adapta a la realidad territorial del país y refuerza la idea de la Justicia como servicio público próximo a los ciudadanos. Así lo indicó el fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza, quien presidió la puesta en marcha de este órgano tras la entrada en vigor del nuevo estatuto orgánico del ministerio fiscal que crea el cargo de fiscal superior de la Comunidad.

Al acto también asistieron el vicepresidente de Aragón, José Ángel Biel, y el consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Rogelio Silva. Con la fiscalía de Aragón se potencian las relaciones entre la fiscalía y la Comunidad, responsable de la gestión de la Administración de Justicia desde el pasado 2 de enero, y se intensifi-



Javier Zaragoza presidió el acto junto a Biel (a su derecha) y José María Rivera (a su izquierda). G. VILLALBA/31

ca además su relación con el ministerio público. Con esta reforma, la hasta ahora fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón se desdobra en dos: la fiscalía de la Comunidad y la fiscalía Provincial de Zaragoza, mientras que el actual fiscal jefe del TSJA, José María Rivera, pasa a denominarse fiscal superior de la

Comunidad y el teniente fiscal del TSJA se convierte en teniente fiscal de la fiscalía de Aragón.

Zaragoza resaltó que así se "potencia muchísimo más al fiscal superior", ya que "aproxima la fiscalía al ciudadano y establece vínculos más directos con las autoridades competentes en materia de justicia de las CC.

AA". Para Biel "va a permitir unas relaciones de la Comunidad Autónoma con el ministerio fiscal totalmente novedosas" mientras que para José María Rivera redundará "en una optimización de la actividad del ministerio público y en definitiva en una mejor atención al ciudadano". ERE

www.volkswagen.es Atención al cliente 902 157 101

Faros Bi-Xenon autodireccionables, faros antiniebla, llantas de aleación, sistema de Press&Drive, Climatronic Bi-zona, asistente de salida en pendiente Auto-hold, volante en cuero, ordenador de a bordo, encendido automático de luces, sensor de lluvia, asiento con regulación eléctrica, radio CD con mp3, freno de estacionamiento eléctrico, control de alarma volumétrica, sensor de pérdida de presión de neumáticos, 6 airbags, ABS, FDS. AS años de garantía del vehículo más el tercero con seguro de reparaciones VW Service Co

JAÉN

El Colegio de Abogados presta ya servicios directos del Catastro a los ciudadanos

Desde ayer funciona un Punto de Información tanto en el colegio como en la Audiencia que agilizará los trámites

22.01.08 - M. LOPERA

Conseguir que sean más rápidas y cómodas las gestiones que, tanto ciudadanos como abogados, tienen que realizar a menudo con el Catastro. Es el objetivo con el que el director general del Catastro, Jesús Miranda, y el decano del colegio de Abogados de Jaén, Javier Carazo, firmaron ayer un convenio de colaboración que responde al marco básico ya fijado en el convenio suscrito con el Consejo General de la Abogacía Española el pasado mes de marzo.

Según explicó Jesús Miranda, «el convenio permitirá ampliar las posibilidades de atención profesional de los abogados hacia quienes le hayan encomendado la defensa de sus intereses y permitirá, además, una más eficaz y rápida tramitación en las solicitudes de reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita». Será así porque los datos catastrales necesarios podrán ser obtenidos telemáticamente a través de la Oficina Virtual del Catastro por el sistema de información del Consejo General de la Abogacía que suministrará al Colegio de Abogados de Jaén la información catastral que requiera para la tramitación de los citados expedientes de asistencia jurídica gratuita.

Doble compromiso

El Colegio de Abogados de Jaén asume, además, un doble compromiso. Por un lado, presentar las declaraciones catastrales de los obligados tributarios ante la Gerencia Territorial del Catastro o ante el ayuntamiento correspondiente. Y, por otro, el establecimiento en la propia sede colegial de un Punto de Información Catastral (PIC), que desde ayer mismo es gestionado por el colegio (hay uno en su sede y otra en la Audiencia Provincial) y que permite la consulta y certificación telemática de los datos catastrales contenidos en la base de datos nacional del Catastro.

Qué son los PIC

Los Puntos de Información Catastral se configuran como una nueva posibilidad de acceso a la información de la Oficina Virtual del Catastro a través, en este caso, del Colegio de Abogados de Jaén que actuará como prestador directo del servicio a los ciudadanos, respondiendo no sólo a la demanda de información catastral de quienes no disponen de los medios informáticos y telemáticos apropiados, sino también de aquellos que autorizan y encomiendan a los colegiados acceder a sus datos catastrales, puesto que el nuevo servicio de acceso permite actuar mediante representante o persona autorizada por el interesado.



Víctor Medina Fernández-Aceytuno DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE MIÉRCOLES, 23 DE ENERO DE 2008

"Se ejercitan acciones penales para obtener fotos en los juzgados"

G. MAESTRE, S/C de Tenerife

En una época en la que la Justicia ocupa prácticamente a diario todos los medios de comunicación local debido a los numerosos pleitos abiertos en aspectos como urbanismo, corrupción, medio ambiente, delitos contra el honor, nuevas tecnologías etc., la opinión del decano del Colegio de Abogados, Víctor Medina Fernández-Aceytuno, adquiere especial relevancia.

-¿Cómo es posible que sabiendo que el principal problema de la Justicia es la lentitud no se haya solucionado?

-Hay que tener en cuenta el trasfondo cultural. Se debería propiciar más una cultura basada en el pacto y el acuerdo, porque somos una sociedad moderna, pero en el momento de solucionar las controversias somos demasiado litigantes. Los abogados aconsejamos a nuestros clientes que siempre es mejor buscar un acuerdo que acudir a los tribunales. De todas maneras hay casos especialmente sangrantes como, por ejemplo, en lo Contencioso-Administrativo, que te señalan la vista para dos y tres años después y la Justicia lenta no es Justicia.

-Sí, pero parece que los delitos crecen e incluso aparecen nuevos. ¿Está la Justicia preparada?

-La tendencia de la sociedad moderna es la especialización y en esto los abogados no nos diferenciamos de otras profesiones, como por ejemplo, los médicos y si a nadie que tenga que tener un problema en un pie se le ocurre ir al oftalmólogo, en derecho esto es igual. La tendencia es que cada uno se va especializando en un campo porque, además, cada vez hay más leyes y éstas cambian constantemente, lo que obliga a la especialización y eso pasa en casos como los de violencia de género, extranjería, contenciosos y demás.

-Entonces, ¿Habrá una especialización en corrupción?

-No, no, no. Ese fenómeno lo veo con la máxima de que mientras que no exista una sentencia firme que condene a alguien, todos son inocentes, así que hasta que los tribunales no se pronuncien de forma firme y definitiva sobre si un político ha cometido un hecho delictivo, es inocente y merece tener todas las garantías de que se le tiene que considerar como tal.

-¿Cree que los ciudadanos de a pie que no tienen especiales conocimientos del funcionamiento de la Justicia entienden lo que sucede con los casos de corrupción?

-Creo que ahí funciona lo que nosotros llamamos "pena de fotografía" o "pena de banquillo" porque a determinadas personas se les somete a un juicio paralelo o público

y, por el mero hecho de ir a declarar a un juzgado, parece que ya tiene que recaer sobre ellos la indignidad, cuando lo cierto es que mientras no exista una sentencia condenatoria todas las personas son inocentes. Es un principio básico, sagrado; una conquista de la humanidad y tenemos que reiterarla hasta la saciedad, porque muchas veces lo que se busca al ejercitar determinadas acciones penales es simplemente la foto de la persona objeto de la querrela acudiendo al juzgado. Realmente luego puede ser absuelto o ni siquiera ir a juicio, como pasa en el mayor número de los casos.

-Frecuentemente salen a la luz sentencias, autos y demás, y parece que el mismo documento tiene diferentes interpretaciones, Si la Justicia es la misma para todos, ¿a los ciudadanos esto no les crea confusión y desconfianza?

-Creo que eso es ley de vida. Lo podemos comparar con el fenómeno que se produce después de unas elecciones, da igual el partido que sea, todos dicen que han ganado y expresan su satisfacción por el resultado. Cada parte acentúa lo que más le conviene, pero las sentencias están ahí y cualquiera las puede leer e interpretarlas.

-Un estudio aseguraba que una de las profesiones peor valoradas es la de abogado y usted como presidente del Colegio tinerfeño, supongo que es lo peor que le pueden decir.

-Hay estudios para todos los gustos porque desde el Consejo General de la Abogacía se han hecho otros en el que salen mucho peor otras profesiones. Creo que la percepción que a veces tiene el ciudadano puede no ser correcta con el verdadero trabajo que realizan los abogados.

-Hace años se decía que España tenía muchos más abogados de los que necesitaba. ¿Es así?

-En lo que es la media europea España presenta un índice de abogados muy superior. De todas formas, con la entrada en vigor del acceso a la profesión van a establecerse unos mínimos y unos criterios de calidad que van a permitir acercarnos a los números europeos. Yo no diría que sobran abogados, pues al final es la sociedad la que demanda los trabajos.

-La modificación del Código Penal y la posibilidad de poder juzgar a los patronos de cayucos seguramente han sido las grandes novedades jurídicas del 2007. ¿Está de acuerdo?

-Yo me inclino por la llamada Ley de Dependencia que sin duda ha sido la más llamativa. Ahora se está pendiente de ver cómo se aplica y de qué medios se dispone para ello, en cualquier caso es un hito social muy importante.

-Cómo ve el carnaval de este año después de su participación "in extremis" del año pasado?

-Pues parece que la cosa no va tan mal, pero nunca se sabe.

-Es que el abogado de los vecinos ha dado a entender que la Justicia está de su parte, pero que, con la promesa de que el carnaval terminará en el muelle definitivamente, no ejercerán sus derechos.

-Cada uno lo mira según lo considere oportuno. Ellos podrán ejercitar las acciones que consideren y en el momento en el que lo consideren conveniente, y el ayuntamiento y los grupos se defenderán, y serán los tribunales los que se pronuncien. Si lo que pretendían decir es que juegan con ventaja y están perdonándole la vida al Carnaval, estoy completamente en desacuerdo con ello. No creo que tengamos nada que agradecerle; los acuerdos son siempre positivos pero que no tengamos que estar

agradecidos a nadie porque se celebre un Carnaval que, en cualquier caso, se iba a celebrar.

-Pero ¿crée que pueda volver a haber un problema similar en cualquier momento?

-Intuyo que sí porque si no son unos serán otros, porque puede llegar a ser hasta un tema recurrente.

© Editorial Leoncio Rodríguez, S.A. | Mapa del sitio | Publicación digital controlada por OJD

eldia.es Dirección web de la noticia: <http://www.eldia.es/2008-01-23/sucesos/sucesos6prn.htm>